

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DAEM RRHH

MAT.: PONE TÉRMINO A LOS CONTRATOS DE TRABAJO, POR RENUNCIA VOLUNTARIA ACOGIDA A LA LEY N.º 20.964, Y AUTORIZA EL PAGO DE LOS RESPECTIVOS FINIQUITOS DE DOÑA CARMEN ROSA GONZÁLEZ VERGARA, DOÑA ZUNILDA EUGENIA URRÁ ÁVILA Y DON DOMINGO ANTONIO ZÚÑIGA MOLINA.

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N.º: 01979/2026

DOÑIHUE, JUEVES, 16 DE JULIO DE 2026

VISTO:

1. Lo dispuesto en la Ley 21.109 Estatuto de los Asistentes de la Educación Pública.
2. La ley N.º19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
3. La Ley 20.964 Otorga Bonificación Por Retiro Voluntario al Personal Asistente de la Educación.
4. La Resolución N.º18, de 2017 y la Circular N.º15.700, de 2012, de la Contraloría General de la República.
5. Las facultades que me confiere la ley N.º18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. El Decreto Alcaldicio N.º2677, de fecha 09 de diciembre de 2024, que declara como alcalde de la Municipalidad de Doñihue a don Boris Acuña González para el período 2024–2028.
7. El Decreto Alcaldicio N.º 842/2026, con fecha 03 de junio de 2026, que actualiza subrogancia de la Municipalidad de Doñihue

CONSIDERANDO:

1. El contrato de trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Doñihue y doña Carmen Rosa González Vergara, aprobado mediante Resolución N.º 4/86, de fecha 10 de enero de 1986, para desempeñarse como Auxiliar de Párvulos en la Escuela de Párvulos Mis Primeros Pasos, así como sus respectivas renovaciones y modificaciones contractuales.
2. El contrato de trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Doñihue y doña Zunilda Eugenia Urra Ávila, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N.º 132, de fecha 18 de marzo de 2009, para desempeñarse como Auxiliar de Bus del Departamento de Educación Municipal, así como sus respectivas renovaciones y modificaciones contractuales.
3. El contrato de trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Doñihue y don Domingo Antonio Zúñiga Molina, aprobado mediante Resolución N.º 46, de fecha 17 de marzo de 1988, para desempeñarse como Auxiliar de Servicios Menores del Liceo Claudio Arrau León, así como sus respectivas renovaciones y modificaciones contractuales.
4. La Resolución Exenta N.º549 de fecha 30/01/2026 que asigna beneficiarios de los cupos correspondientes al año 2024 de la Ley 20.964 que otorga bonificación por retiro voluntario al personal asistente de la educación que indica.
5. La carta de renuncia voluntaria e irrevocable de la Ley 20.964 presentada por doña Carmen Rosa González Vergara.
6. La carta de renuncia voluntaria e irrevocable de la Ley 20.964 presentada por doña Zunilda Eugenia Urra Ávila.
7. La carta de renuncia voluntaria e irrevocable de la Ley 20.964 presentada por don Domingo Antonio Zúñiga Molina.
8. La Resolución Exenta N.º3860 de fecha 24.06.2026 del Ministerio de Educación, que fija recursos a transferir a la Ilustre Municipalidad de Doñihue en el marco de la Ley 20.964, correspondientes a cupos del año 2024.
9. La Resolución Exenta N.º390 de fecha 24.06.2026 del Ministerio de Educación, que trasfiere recursos a la Ilustre Municipalidad de Doñihue en el marco de la Ley 20.964, correspondientes a cupos del año 2024.
10. La necesidad de poner término a los contratos de trabajo de doña Carmen Rosa González Vergara, doña Zunilda Eugenia Urra Ávila y don Domingo Antonio Zúñiga Molina, con motivo de sus renunciaciones voluntarias e irrevocables acogidas al beneficio establecido en la Ley N.º 20.964, correspondiendo aprobar los respectivos finiquitos y disponer el pago de las prestaciones e indemnizaciones que legalmente procedan.

DECRETO

1. PÓNGASE TÉRMINO a la relación laboral entre la I. Municipalidad de Doñihue y don/doña:

CÉDULA DE IDENTIDAD	
NOMBRE	: CARMEN ROSA GONZÁLEZ VERGARA
CARGO	: ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN
CATEGORIA	: TECNICA
FUNCIÓN	: ASISTENTE DE PÁRVULOS

DEPENDENCIA	: ESCUELA DE PÁRVULOS MIS PRIMEROS PASOS
HORAS CESADAS	: 38 HORAS
CAUSAL DE CESE	: LEY 21.109. ARTÍCULO 33, LETRA A) "POR RENUNCIA VOLUNTARIA"
FECHA DE CESE	: 16 DE JULIO DE 2026
ACTO ADMINISTRATIVO A CESAR	: RESOLUCION N°4 DE FECHA 10 DE ENERO DE 1986
MONTO INDEMNIZACION	: \$28.651.021.-

2. APRUÉBESE el Finiquito de Trabajo, por un monto de \$28.651.021. (veintiocho millones seiscientos cincuenta y un mil veintiún pesos).

3. PÓNGASE TÉRMINO a la relación laboral entre la I. Municipalidad de Doñihue y don/doña:

CÉDULA DE IDENTIDAD	
NOMBRE	: ZUNILDA EUGENIA URRRA ÁVILA
CARGO	: ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN
CATEGORIA	: AUXILIAR
FUNCIÓN	: AUXILIAR DE BUS
DEPENDENCIA	: DAEM
HORAS CESADAS	: 44 HORAS
CAUSAL DE CESE	: LEY 21.109. ARTÍCULO 33, LETRA A) "POR RENUNCIA VOLUNTARIA"
FECHA DE CESE	: 01 DE AGOSTO DE 2026
ACTO ADMINISTRATIVO A CESAR	: DECRETO N°132 DE 18 DE MARZO DE 2009
MONTO INDEMNIZACION	: \$13.102.876.-

4. APRUÉBESE el Finiquito de Trabajo, por un monto de \$13.102.876. (trece millones ciento dos mil ochocientos setenta y seis pesos).

5. PÓNGASE TÉRMINO a la relación laboral entre la I. Municipalidad de Doñihue y don/doña:

CÉDULA DE IDENTIDAD	
NOMBRE	: DOMINGO ANTONIO ZÚÑIGA MOLINA
CARGO	: ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN
CATEGORIA	: AUXILIAR
FUNCIÓN	: AUXILIAR DE SERVICIOS
DEPENDENCIA	: LICEO CLAUDIO ARRAU LÉON
HORAS CESADAS	: 44 HORAS
CAUSAL DE CESE	: LEY 21.109. ARTÍCULO 33, LETRA A) "POR RENUNCIA VOLUNTARIA"
FECHA DE CESE	: 16 DE JULIO DE 2026
ACTO ADMINISTRATIVO A CESAR	: RESOLUCIÓN N°046 DE FECHA 17 DE MARZO DE 1988
MONTO INDEMNIZACION	: \$31.456.026.-

6. APRUÉBESE el Finiquito de Trabajo, por un monto de \$31.456.026. (treinta y un millones cuatrocientos cincuenta y seis mil veintiséis pesos).

7. El gasto que irroga el presente decreto se imputará a la cuenta 23.01.004 "Desahucio e indemnización Municipal" del Presupuesto vigente del Departamento de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN PLATAFORMA WEB SIAPER Y ARCHÍVESE.



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde



RODRIGO CALDERON PERALTA
Secretario Municipal (S)

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Finiquito Carmen González	Físico		3	9
Finiquito Zunilda Urra	Físico		3	9
Finiquito Domingo Zúñiga	Físico		3	9
Carta aviso Carmen González	Digital	Ver		
Carta aviso Zunilda Urra	Digital	Ver		

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Carta aviso Domingo Zuñiga	Digital	Ver		
Carta de renuncia Carmen González	Digital	Ver		
Carta de renuncia Zunilda Urra	Digital	Ver		
Carta de renuncia Domingo Zuñiga	Digital	Ver		
Contratos Carmen González	Digital	Ver		
Contratos Zunilda Urra	Digital	Ver		
Contratos Domingo Zuñiga	Digital	Ver		
Resolución Exenta N°549	Digital	Ver		
La Resolución Exenta N°3860	Digital	Ver		
La Resolución Exenta N°390	Digital	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
01306/2025 Oficio Ordinario	16/12/2025
00584/2026 Oficio Ordinario	26/05/2026

JPU/FAC/MDV/LJC/CFG

DISTRIBUCIÓN:

CLAUDIO FUENTES GRANIFO - ENCARGADO DE RR.HH DAEM DAEM RRHH

MARIA SOTO MARTINEZ - DAEM RRHH DAEM RRHH

CLAUDIO FUENTES GRANIFO - PROFESIONAL ADMINISTRATIVO RECURSOS HUMANOS DAEM RRHH

TERESA CONCHA FREDES - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS

MICHAEL ACEVEDO ROJAS - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=22005390&hash=39962>